



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalapa, Tabasco
2024 – 2027
COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS



- LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS ES LA INTERMEDIARIA PARA ORIENTAR A LOS DIFERENTES COORDINADORES DE IGLESIAS Y TEMPLOS EN ADQUIRIR UN REGISTRO EN LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

REQUISITO.

1.- TENER UNA ESTRUCTURA, COMPUESTA DE UNA MESA DIRECTIVA, (SERVIDORES).

2.- CONTAR CON UN 100 % DE MIEMBROS ACTIVOS RELIGIOSOS.

3.- CONTAR CON LA INSTALACION DONDE SE CONGREGAN.

- LA COORDINACION DE ASUNTOS RELIGIOSOS ES LA INTERMEDIARIA PARA LA REGULARIZACION DE LOS PREDIOS DONDE SE ENCUENTRAN LAS IGLESIAS Y TEMPLOS.

1.- TENER EL REGISTRO ANTE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

2.- TENER LA CARTA DE DONACION DE LA PERSONA QUE ESTA DONANDO O EN SU CASO UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.

3.- EL PREDIO DEBE ESTAR ACTUALIZADO EN SUS PAGOS, PREDIALES, LUZ Y AGUA.

4.- TENIENDO TODOS LOS DOCUMENTOS ACTUALIZADOS, SE LLEVAN A LA DIOCESIS DE TABASCO, CON EL PBRO. EN TURNO.

5.- ESTANDO LOS DOCUMENTOS ANTE LA DIOCESIS, YA ELLOS SE ENCARGAN DE REALIZAR EL TRAMITE DE SU ESCRITURACION.